



## **PONENCIA INFORME DE TRANSICIÓN 2012**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 197 del 18 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley para regular el proceso de transición del Gobierno de Puerto Rico”, la Junta de Calidad Ambiental (JCA) presenta su Informe de Transición. Este Informe, recoge toda aquella información pertinente que impone la antedicha Ley sobre el estado de la JCA. Al así hacerlo, reconocemos y hacemos constar la importancia de la transición de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, y de nuestro deber como funcionarios públicos de asegurar que la administración entrante cuente con la información y los datos relevantes y necesarios para el inicio de sus gestiones gubernamentales y toma de decisiones. El informe de transición en su totalidad fue sometido el 11 de octubre de 2012, y se encuentra en la página de Internet del Departamento de Estado.

### **1. Introducción**

Agradecemos la oportunidad a todos los miembros de ambos Comités de Transición de estar aquí para ofrecer el informe de transición. El objetivo de la JCA ha sido y continuará siendo velar por el bienestar de nuestro medio ambiente, a la vez que mejoramos la salud pública y la calidad de vida de todos los habitantes de Puerto Rico.

La JCA tiene como misión proteger la calidad del ambiente mediante el control de la contaminación del aire, agua, suelo, y de la contaminación por ruido, utilizando los elementos de planificación y recursos necesarios para impedir y eliminar daños que puedan afectar el ambiente de manera desmedida.

La JCA desarrolla la política pública dirigida a proteger el ambiente y los recursos naturales, mediante alianzas estratégicas entre el Estado, comunidades, el sector empresarial e instituciones académicas, así como con organizaciones y programas regionales e internacionales. El propósito de estas alianzas es crear conciencia a todos los ciudadanos para que intervengan en la gestión ambiental, social y económica de Puerto Rico con un modelo de desarrollo sostenible que garantice una calidad de vida adecuada para las presentes y futuras generaciones.

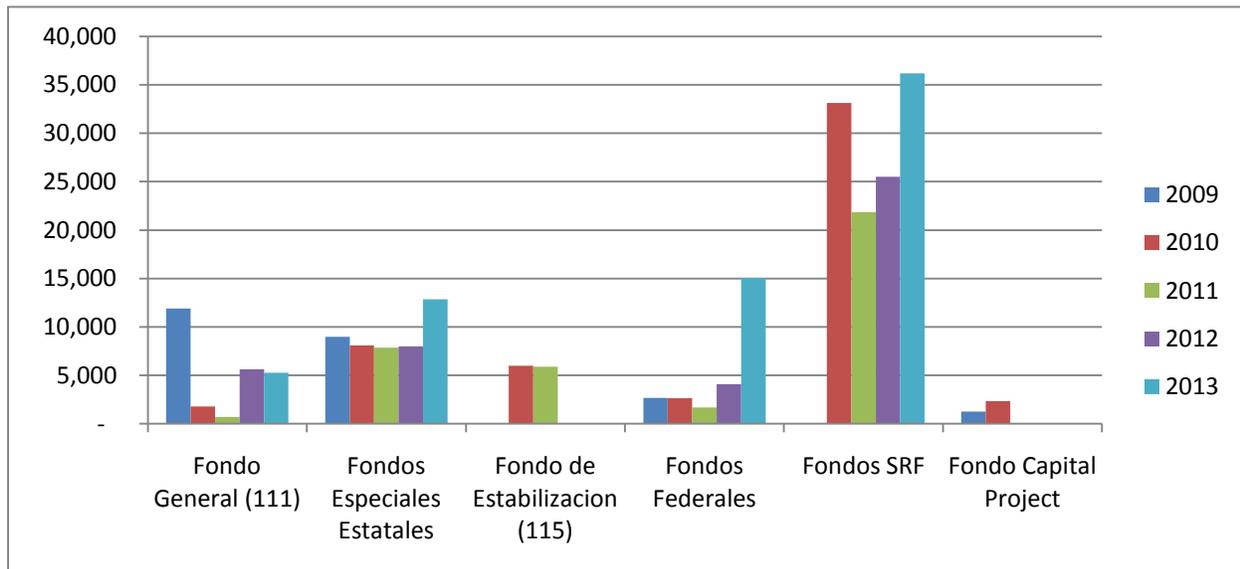
### **2. Presupuesto | Finanzas**

El presupuesto consolidado aprobado de la JCA para el año fiscal 2012-2013 es de \$69,349,000. Este presupuesto está compuesto por el Fondo General (111) que asciende a \$5,272,000, el Fondo Especial Estatal de \$12,849,000, Fondos Federales por \$15,043,000 y el Fondo del Programa de Mejoras Capitales (SRF, por sus siglas en Inglés) que asciende a \$36,185,000. Esto, comparado con el año fiscal 2009, representa un incremento de \$44.5 millones; de este total \$36.1 millones pertenecen al Fondo SRF.

Los Fondos Federales aumentaron de \$2.7 millones en el 2009 a \$15 millones en el presente año fiscal 2013, esto representa un aumento de \$12.3 millones para el presente año fiscal y \$8 millones sobre el año fiscal anterior 2012.

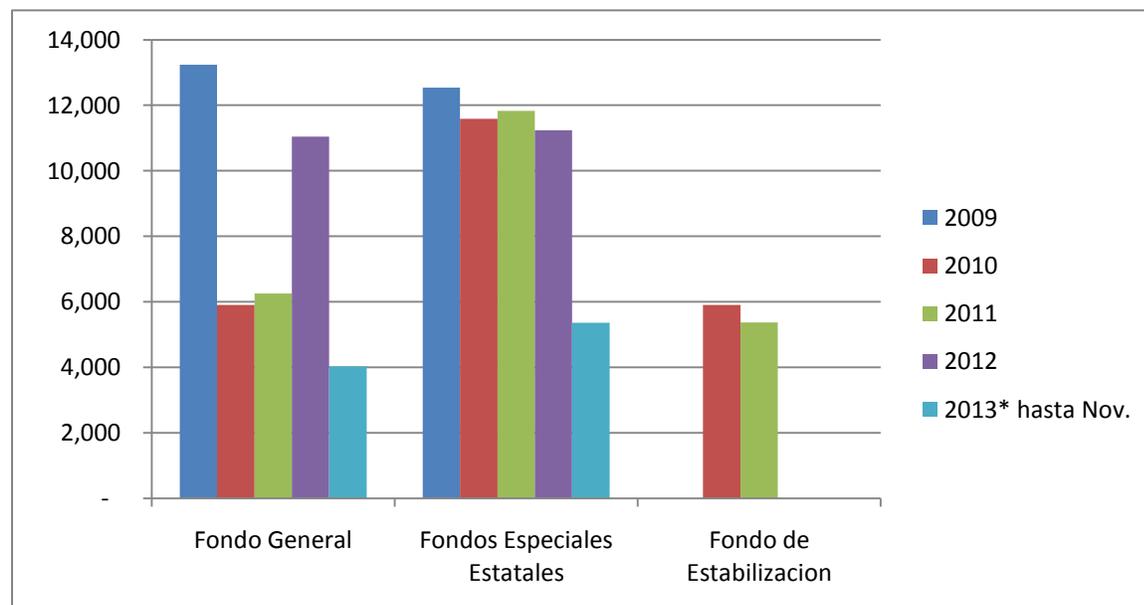
Durante el mes de diciembre de 2012, comienza el "Single Audit" para el año fiscal 2012, que de terminar el proceso en o antes del 31 de marzo 2013, sería la primera ocasión en muchos años en que la JCA estaría en cumplimiento con la Agencia de Protección Ambiental (EPA) al someterlos y eliminar este señalamiento de las Auditorias Federales.

**PRESUPUESTOS POR AÑO FISCAL  
(REDONDEADO AL MILLAR)**

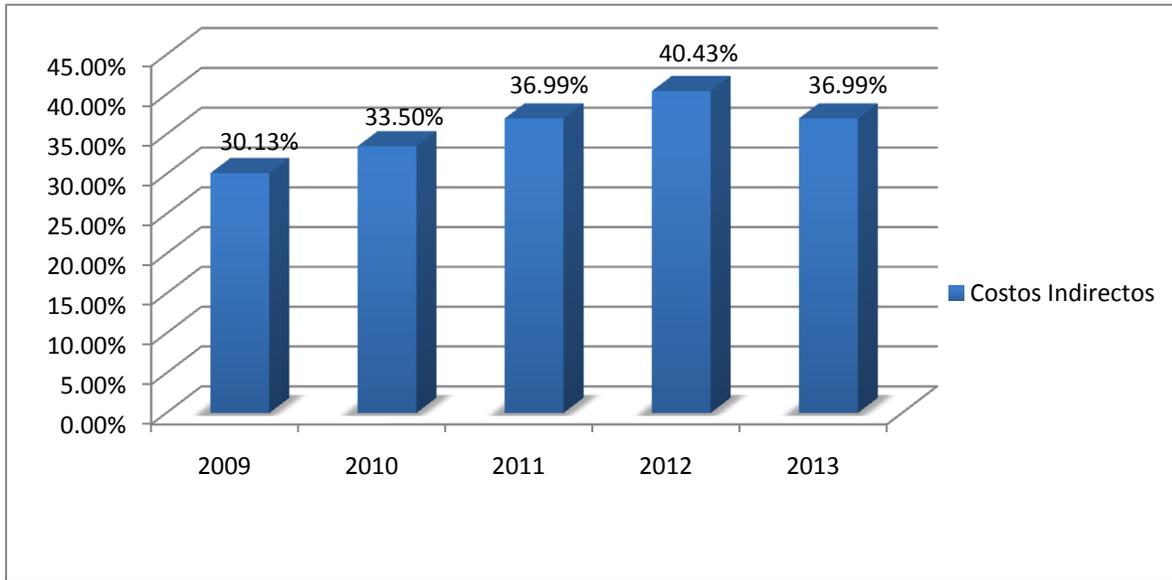


\*Nota: Presupuesto federal presentados son por fecha de aprobación de EPA.

**GASTOS POR AÑO FISCAL  
(REDONDEADO AL MILLAR)**



### COSTOS INDIRECTOS



### 3. Administración

- **Financial Management System (FiMaS)**

- En el 2001, la EPA designó a la JCA como un recipiente de fondos de alto riesgo, requirió la preparación de un plan de acción correctiva que incluyera una aplicación para manejar la distribución de costos basados en las reglas complejas establecidas por la EPA, y así poder salir de la designación de alto riesgo.
- La JCA intentó infructuosamente en varias ocasiones desarrollar y completar la aplicación financiera sin éxito.
- En el 2008 la EPA tomó la determinación de no aprobar subvenciones (i.e., grants) federales hasta que la JCA completara el desarrollo de FiMaS.
- En el 2009 continuamos el desarrollo de la aplicación y ya se ha podido completar la misma, ponerla en producción y obtener la certificación por un tercero del sistema.
- Debido al avance logrado, la EPA por primera vez desde el año fiscal 2008 aprobó subvenciones federales para los años 2008 al 2013, lo que ha movido a la JCA a realizar el trabajo de facturación de 5 años en tiempo récord.
- Al día de hoy se han presentado solicitudes de reembolsos ante la EPA ascendentes a aproximadamente \$12,000,000 en el último año, de los cuales la EPA ha desembolsado por lo menos \$4,000,000. En el día de ayer se acordó con la EPA la liberación del 80% de los restantes \$8,000,000 y de aquellas cantidades adicionales que se solicite reembolso.

- **Reducción de costos administrativos**

- En armonía con las medidas de austeridad fiscal, se delineó un plan comprensivo para la reducción de espacios que se encontraban subutilizados tanto en la oficina central, como en el edificio que alberga el laboratorio. Como parte de este proyecto, la JCA maximizó el espacio que tenía, diseñando áreas más adecuadas para la atención al público.

#### 4. Recursos Humanos

La JCA cuenta con una plantilla de 676 puestos de trabajo (hasta noviembre de 2012), de los cuales al 30 de noviembre estaban ocupados 333. Estos puestos ocupados están distribuidos en 233 puestos de unionados, 45 puestos gerenciales, 21 puestos de confianza y 34 puestos transitorios. Cabe señalar que con esta plantilla reducida la JCA ha cumplido con todos sus compromisos programáticos. Además, esta reducción es consistente con las reducciones en presupuesto y personal en la mayoría de las agencias ambientales estatales en la nación.

##### Lista de Puestos Ocupados

Año	Unionados	Gerencial	Confianza	Transitorios	Total Puestos Ocupados
Dic. 2008	388	89	20	1	498
Nov. 2012	233	45	21	34	333

##### Lista de Puestos Vacantes

Año	Unionados	Gerencial	Confianza	Transitorios	Total Puestos Vacantes
Dic. 2008	100	28	16	0	144
Nov. 2012	255	72	16	0	343

#### 5. Áreas Programáticas

##### ÁREA DE CONTROL DE CONTAMINACIÓN DE TERRENOS

El Área de Control de Contaminación de Terrenos es responsable de planificar, desarrollar y velar que se cumpla con la política pública relacionada al manejo de los desperdicios sólidos en la Isla. Además, desarrolla proyectos y programas, realiza estudios e investigaciones encaminados al entendimiento de los nuevos métodos para el manejo de los desperdicios sólidos y ofrece asesoramiento técnico y recomendaciones a la comunidad en general sobre los reglamentos y procedimientos que administra. A continuación presentamos algunas de las iniciativas más significativas que han sido implantadas.

- **Desperdicios Sólidos**

- a. **Resolución 11-11-1**, aprueba la nueva definición de desperdicios sólidos

- La resolución excluye ciertos materiales secundarios peligrosos bajo el Subtítulo C del “*Resource Conservation and Recovery Act*” (RCRA). Las empresas situadas en la Isla utilizan materiales que luego del proceso de manufactura, generan materiales secundarios que bajo el marco reglamentario local podrían clasificarse como desperdicios sólidos peligrosos. Los materiales que no pueden ser reutilizados y los residuos generados del proceso de recuperación son frecuentemente clasificados como desperdicios peligrosos, y a pesar de tener un potencial reúso, esta clasificación impedía en muchas ocasiones la re-utilización del mismo. Bajo la nueva definición este material es considerado un producto (material peligroso secundario) y no estaría sujeto a los requisitos reglamentarios de un desperdicio peligroso.

- La nueva definición tuvo un impacto económico para Puerto Rico estimado en \$60 millones para la industria manufacturera al no tener que exportar a Estados Unidos material que antes se consideraba como desperdicio.
  - Esta regla ha ayudado a mejorar la competitividad en la Isla, en especial en el sector farmacéutico-químico promoviendo el reúso y el reciclaje.
- b. Resolución 12-20-2**, se aprobó para el rastreo de los desperdicios sólidos peligrosos en Puerto Rico el uso del “Manifiesto Uniforme” Forma 8700-22-EPA.
- **Vertederos**
    - a.** En el 2003 la JCA, la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) y la Oficina Central de Asuntos Municipales (OCAM) unieron esfuerzos para promover el manejo adecuado de los desperdicios sólidos y el cumplimiento con las disposiciones legales vigentes.
    - b.** Esta iniciativa no logró los objetivos establecidos, y los vertederos continuaron con las mismas deficiencias que históricamente han tenido.
    - c.** De igual manera, en el 2009 existían en la JCA más de 300 documentos técnico-ambientales pendientes a evaluación. Los mismos fueron evaluados en su totalidad. Estos documentos incluían:
      - Estudios de agua subterránea
      - Estudios de gases
      - Planes de mejoras al Sistema de Relleno Sanitario (SRS)
      - Estudio Hidrológico-Hidráulico
      - Planes de Control de Escorrentía
      - Planes de Cierre
      - Planes de Operación
      - Planes de Control de Lixiviados
  - c.** La JCA ha estado en conversaciones con los dueños y operadores de vertederos para lograr encaminarlos a mejorar su cumplimiento. Como parte del esfuerzo, se aprobó la **Resolución R-12-8** en mayo de 2012 para proveerle mecanismos para que los vertederos logren cumplir con los reglamentos aplicables satisfactoriamente.
- **Reciclaje**
    - a.** *Reciclaje de Cemento:* Para atender los reclamos de la comunidad sobre la realidad de que era más costo y tiempo eficiente disponer del concreto usado en vertederos, en vez de reciclar los mismo in-situ, la Junta de Gobierno de la JCA aprobó la resolución **12-11-1** viabilizando el reciclaje de cemento in-situ al permitir un proceso acelerado de obtención de permisos mediante dispensa.
    - b.** *Material vegetativo:* Para atender este tipo de material abundante en Puerto Rico, y que representa un costo elevado de manejo para los gobiernos municipales, se estableció un grupo de trabajo compuesto por agencias gubernamentales y miembros de la industria para desarrollar un reglamento específico para este material. El reglamento se encuentra en etapa de borrador, y debe estar listo próximamente para comenzar el proceso de vistas públicas. Exhortamos a la administración entrante que culmine el esfuerzo en pro de la industria del compostaje y reciclaje.

- c. Desperdicios Universales:* Se creó la **Resolución 12-9** la cual otorga una dispensa general para eximir el manejo y clasificación de los desperdicios de baterías, plaguicidas, equipo con contenido de mercurio y lámparas como peligrosos. De acogerse a la Resolución, la industria no tendría que manejar como desperdicios peligrosos los materiales señalados representando ahorros millonarios en el manejo de estos desperdicios.
- *Adopción de Regla Federal de los Desperdicios Universales:* A pesar de que la regla federal creando esta subcategoría de desperdicios se creó en el 1995 mediante reglamentación federal, nunca se hizo extensiva a Puerto Rico ya que la JCA mantuvo una interpretación más restrictiva.
  - La adopción de la regla por la JCA creó un mercado potencial para pequeñas industrias locales de más de \$20 millones promoviendo el reciclaje, la creación de pequeñas empresas de acopio, y abrió las puertas a nuevas inversiones privadas que dependían de esta resolución para lograr la ventaja competitiva frente a otras jurisdicciones.
  - Actualmente la JCA está trabajando con un borrador de Reglamento de Desperdicios Universales.

- **Centros de acopio de metal**

- a.* Ante el aumento vertiginoso en este tipo de facilidad, muchos de ellos sin tener los permisos necesarios, se creó un grupo de trabajo interagencial que ha llevado a cabo sobre 400 inspecciones a centros de acopio alrededor de la Isla, para que aquellas facilidades que operan deficientemente y sin permisos cumplan con los requisitos reglamentarios aplicables.
- b.* Al día de hoy se han evaluado y procesado aproximadamente 170 permisos de recolección (DS1), y sobre 60 Permisos Nuevos para instalaciones de centros de acopio (DS2).

- **Cenizas**

- a.* La JCA preparó un borrador de guía de manejo de cenizas, y celebró una vista pública para discutir el borrador en julio de 2012.
- b.* Actualmente la JCA está en espera por el informe del oficial examinador para proceder.
- c.* Exhortamos a la nueva administración que culmine este esfuerzo para atender los reclamos de las comunidades del sur.

- **Plomo**

- a.* La JCA culminó la revisión del reglamento y está próximo a publicarse para que sea consistente con la reglamentación ambiental federal vigente.
- b.* Para facilitar la fiscalización, hemos integrado una capa en el Sistema de Información Geográfica (“GIS” por sus siglas en inglés) para poder identificar las instalaciones con permiso para el control de las actividades de mitigación de pintura con base de plomo.

- **Manejo de Neumáticos Desechados**

- a.* *Insuficiencia del Fondo, Línea de Crédito*

La Ley #171 de 31 de agosto de 1996, conocida como Ley de Manejo de Neumáticos fue la primera ley especial que se aprobó para atender los neumáticos desechados. Dicha ley creó un Fondo o cargo ambiental de acuerdo al tamaño o diámetro del neumático para sufragar

total o parcialmente la disposición final. Se creó una industria compuesta por transportistas, procesadores, exportadores y recicladores de neumáticos desechados. Cada uno de ellos cobraba una proporción del cargo. Con el tiempo y la experiencia, el Gobierno se dio cuenta que la Ley 171 tenía limitaciones y deficiencias. Problemas con la fiscalización en el cobro de la importación de neumáticos, el transporte y la exportación de los neumáticos desechados provocaron el descuadre de los desembolsos y la insuficiencia del Fondo. También, la transferencia de \$12 millones del Fondo para atender otras necesidades fiscales contribuyó al desequilibrio de la cuenta del Fondo, llegando al extremo que hubo que inyectarle en más de una ocasión millones de dólares para mantener a flote la operación y evitar que permanecieran en las calles centenares de neumáticos desechados.

La crisis era de tal magnitud que el 14 de abril de 2009, la Junta de Gobierno de la JCA aprobó la Resolución R-09-2-2 creando Centros de Acopio Temporales (CAT) a donde los municipios llevaban voluntariamente los neumáticos desechados. En mayo de 2009, 11 agencias de gobierno, en coordinación con la ADS, crearon un plan de contingencia para enfrentar la crisis.

El 23 de noviembre de 2010, la Asamblea Legislativa le autorizó al Departamento de Hacienda (DH) una línea de crédito de hasta \$22,100,000 para nutrir el Fondo y pagar las facturas presentadas por los exportadores y procesadores.

El 22 de julio de 2009, se aprobó la Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos de P.R. (Ley #41) con el propósito de atender las limitaciones y deficiencias que no se podían atender con la ley anterior. No obstante, se percataron que tal como había sido aprobada esta ley no podía ser implantada a menos que se aumentara el cargo de disposición y manejo de neumáticos. Sin embargo, como el Gobierno se comprometió a no aumentar las contribuciones se buscaron otras alternativas. El 12 de julio de 2011, se aprobó la Ley #135 que enmendó la Ley # 41 permitiendo implementar el nuevo programa para el manejo de neumáticos sin aumentar el cargo de disposición.

#### ***b. Auditoría***

En enero de 2011, la ADS, el DH y la JCA acordaron llevar a cabo una auditoría del proceso de facturación y pago de la disposición final de los neumáticos desechados. El propósito era determinar si había deficiencias en el proceso. Se contrató una firma de C.P.A., y durante los meses de enero a abril del 2011, se visitó y entrevistó al personal involucrado; y recopilaron y revisaron manifiestos y facturas de transportistas y exportadores. Los resultados de la auditoría reflejaron lo siguiente:

- Copias de manifiestos de transportadores que indicaban el tamaño incorrecto de los neumáticos
- Almacenadores que no tenían número de identificación
- Copias de manifiestos de almacenadores que no indicaban el tamaño de los neumáticos recogidos
- Copias de manifiestos de exportadores en los cuales la firma del almacenador no era correcta

- Copias de manifiestos de exportadores en los cuales la cantidad de neumáticos recogidos al almacenador había sido alterada
- Copias de manifiestos de exportadores que indicaban el tamaño incorrecto de los neumáticos
- Manifiestos con nombres de gomeras que no estaban operando

Se estimó un porcentaje de error para cada una de las compañías con hallazgos, los cuales fluctúan de 6.51% a 34.72%.

*c. Inventario Sistemas de Información Geográfica (GIS por sus siglas en Ingles)*

Durante los meses de septiembre de 2010 a junio de 2011, personal de la JCA visitó las 4,029 gomeras registradas y se creó un inventario actualizado de almacenadores de neumáticos. Se creó un registro de 2,287 gomeras que incluye fotografías y datos geográficos de las facilidades.

*d. Aprobación e Implantación de la Ley y Reglamentos*

La nueva ley promueve el reciclaje y el uso final de neumáticos como materia prima, además de la libre competencia en los mercados de transporte, procesamiento, reciclaje, exportación y uso final de neumáticos desechados. La JCA es la responsable de implementar la nueva ley, incluyendo fiscalizar las operaciones, administrar el Fondo, promulgar los reglamentos, otorgar los permisos necesarios para operar, pagar las facturas sometidas por los procesadores, recicladores, exportadores e instalaciones de uso final; y designar inspectores en las instalaciones, entre otros. La cuenta del Fondo pasó del DH al BGF. El 2 de noviembre de 2011, entraron en vigor los reglamentos aprobados por la JCA en virtud de la nueva ley:

- Reglamento para el Manejo Adecuado de Neumáticos<sup>1</sup>
- Reglamento Tarifario para el Manejo y Disposición de Neumáticos<sup>2</sup>

*e. TeleGoma*

Sistema automatizado para monitorear el inventario de los negocios involucrados en el manejo de neumáticos desechados, que permite seguir el rastro de los neumáticos hasta su disposición final, calcular las equivalencias en peso de los neumáticos usados, validar la información de los manifiestos antes del pago de las facturas, auditar y fiscalizar el incumplimiento, administrar las relaciones entre la JCA y la comunidad regulada, minimizar o eliminar los procesos manuales y minimizar el potencial de fraude.

Como parte del desarrollo del sistema, TeleGoma:

- Crea las instalaciones intermedias en el sistema.
- Maneja inventario de material pulverizado y producto final.
- Reduce inventario clasificado como no-facturable.
- Incluye el proceso de facturación interna en el sistema.
- Modifica el Sistema de Respuesta Interactiva de Voz (IVR).
- Desarrolla pantallas para la presentación electrónica de los permisos de almacenadores, transportadores, exportadores, procesadores y recicladores.

---

<sup>1</sup> Se celebró la vista pública el 11 de octubre de 2011.

<sup>2</sup> Se celebró la vista pública el 21 de octubre de 2011.

- Configura el manejo de los trámites relacionados con la comunidad regulada, lo que incluye desde la presentación de los permisos, pagos, inspección, pre-aprobación y aprobación final de permisos.
- Configura las pantallas de consulta para generar informes estadísticos por tipo de usuario.
- Desarrolla el interface para dispositivos móviles.
- Ofrece apoyo operacional al sistema

*f. Inspección de facilidades durante pesaje*

Debido al horario irregular de los procesos fiscalizados, la necesidad de contar con inspectores en diferentes instalaciones y la necesidad de coordinar la fiscalización de manera rápida y efectiva para no interrumpir los procesos auditados, se contrató a una compañía para asistir con las siguientes tareas:

- Auditoría e inspección en las instalaciones de los procesadores, exportadores, recicladores y de uso final.
- Auditoría e inspección de los contenedores importados con neumáticos.

*g. Revisión Tarifaria*

En mayo de 2012, se circuló una Solicitud de Propuestas (RFP) para realizar un estudio económico para revisar las tarifas establecidas en el Reglamento Tarifario para el Manejo y Disposición de Neumáticos. El objetivo del estudio es actualizar las tarifas y pagos correspondientes a las diferentes actividades para el procesamiento, exportación, reciclaje y uso final de neumáticos, conforme al Reglamento Tarifario y a la política pública establecida en la Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos de P.R.

*h. Tarifa Temporal*

La nueva ley creó una Junta Asesora compuesta por el Presidente de la JCA, el Director Ejecutivo de la ADS y el Presidente del BGF para asesorar a la JCA en la distribución y revisión de las tarifas asignadas a los procesadores, recicladores, instalaciones de uso final y exportadores. El 10 de octubre de 2012, se aprobó una tarifa especial temporal de 7.0 centavos por libra para la exportación de los neumáticos desechados enteros, para incentivar el movimiento rápido de los neumáticos acumulados, y evitar situaciones que amenacen la salud pública a la luz de la epidemia de dengue declarada por el Departamento de Salud.

Debido a que aún continúa la crisis generada por la epidemia del dengue, el Programa de Manejo de Neumáticos del Área de Control de Contaminación de Terrenos de la JCA recomendó extender dicha tarifa temporal hasta el 10 de enero de 2013.

**ÁREA DE CALIDAD DE AGUA**

El Área de Calidad de Agua es responsable de vigilar, proteger, mejorar y mantener la calidad de los cuerpos de agua, con el fin de que se logre la propagación y preservación de especies deseables. Esto permitirá que los mismos sean aptos para uso doméstico, recreativo, agrícola e industrial.

- El programa de State Revolving Fund (SRF) del Área de Calidad de Agua logró la otorgación de fondos de la EPA más cuantiosa en la historia de la JCA.
- Se otorgaron \$51,114,200 en Fondos ARRA, de los cuales aproximadamente \$49 millones fueron dirigidos a cinco (5) proyectos de infraestructura sanitaria en diferentes municipios de la Isla.
- Los restantes \$2 millones se utilizaron para propósitos administrativos (administrativos incluyen: salarios, dietas, materiales y otros gastos usual y ordinarios requeridos en la administración del programa) de acuerdo a las reglas del programa.
- En los últimos tres años, el programa SRF se ha expandido y ha provisto fondos a proyectos innovadores como re-uso de agua y mejoras de sistemas pluviales. En el pasado el programa SRF había financiado exclusivamente proyectos de alcantarillado sanitario.
- Se enmendó el Reglamento de Estándares de Calidad de Agua en marzo de 2010. Con estas enmiendas, el Reglamento está en cumplimiento con los requisitos de la EPA.
- En septiembre de 2011 se logró un acuerdo entre la JCA, la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI), el BGF y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) para asegurar la disponibilidad de fondos de pareo estatal. En el pasado el programa había enfrentado grandes problemas para la obtención del pareo estatal, sin el cual los fondos federales recibidos bajo el programa no podrían utilizarse. De continuar lo estipulado en este acuerdo, el problema de pareo de los fondos federales estaría resuelto, lo que le permitiría a la JCA emitir préstamos para los proyectos de infraestructura sanitaria a los solicitantes elegibles.
- Se logró una emisión de bonos de más de \$20 millones para proveer pareo estatal a varios años fiscales cuya porción federal no había sido utilizada por falta de pareo con fondos estatales.

## Asignaciones al Programa de Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia

Año Fiscal	Cantidad Federal	Pareo Estatal	Cantidad Federal + Estatal	Cantidad Administrativa	Cantidad Préstamos	Proyectos Elegibles
2009	8,864,900	1,772,980	10,637,880	354,596	10,283,284	3
2010	26,575,000	5,315,000	31,890,000	1,063,000	30,827,000	2
2011	19,259,000	3,851,800*	23,110,800	770,360	22,340,440	5
2012	18,434,000	3,686,800*	22,120,800	737,360	21,383,440	5
2013	8,525,000	1,705,000*	10,230,000	341,000	9,889,000	Pendiente
<b>TOTAL</b>	<b>81,657,900</b>	<b>16,331,580</b>	<b>97,989,480</b>	<b>3,266,316</b>	<b>94,723,164</b>	<b>15</b>

\*El Pareo Estatal no está asignado al Programa de Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia

## **ÁREA DE CALIDAD DE AIRE**

El propósito del Área de Calidad de Aire es ejercer controles dirigidos a mantener condiciones aceptables en la atmósfera, de modo que no se perjudique la salud humana y el bienestar de la comunidad. Mediante reglamentos, se establecen los requisitos necesarios para el control de emisiones a la atmósfera y para la prevención, disminución o control del calentamiento global y de daños al ambiente y a los recursos naturales.

- **MATS y NAAQS SO2**

- a. *CICAAE*

El gobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño, creó el Comité Intersectorial de Cumplimiento Ambiental y Alternativas Energéticas (CICAAE), para atender retos que presentan las nuevas Normas Nacionales de Calidad de Aire Ambiental para Dióxido de Azufre (NAAQS SO2) y el Mercury and Air Toxics Standards (MATS)

- b. *NAAQS SO2*

El 2 de junio de 2010, la EPA promulgó el NAAQS de 1 hora para dióxido de azufre (SO2). La nueva norma establece que la concentración atmosférica de óxidos de azufre no puede exceder de 75 partes por billón en 1 hora. Este nuevo estándar es mucho más restrictivo que las normas existentes hasta la fecha.

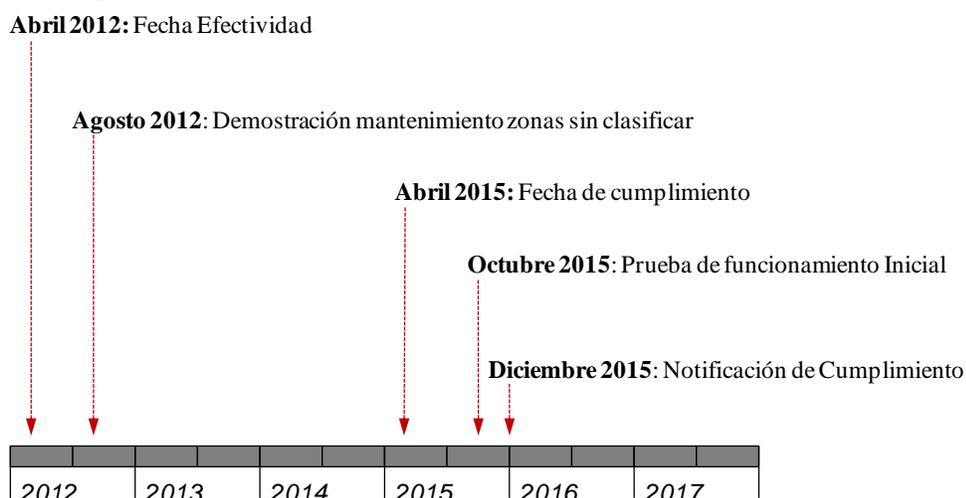
- Modelos muestran incumplimiento con NAAQS en 4 zonas que conglomeran más de 20 Municipios.
- Estándar requiere una demostración por modelos de que se está en cumplimiento y mantiene 5 años luego de designación.
- Pendiente: industrias privadas finalicen de presentar sus enmiendas a permisos para limitar el potencial de emisión.
- Pendiente: reducir el potencial de emisión de las PREPAS para demostrar cumplimiento con NAAQ

- c. *MATS*: El 16 de febrero de 2012 la EPA publicó el MATS Rule. La nueva reglamentación establece límites de emisión para los siguientes contaminantes

- Material particulado
- Contaminantes Atmosféricos Peligrosos Metálicos (incluye Mercurio)
- Cloruro de Hidrógeno
- Fluoruro de Hidrógeno
- Unidades Afectadas: Calderas de vapor mediante la quema de carbón y/o combustible fósil líquido como mecanismo para la generación de la energía y cuya capacidad de venta excede los 25 Megavatios.

Unidad	Combustible Actual	Requisitos para cumplir con MATS y NAAQS
<b>Costa Sur 5 &amp; 6</b>	Combustible Líquido No. 6 y Gas Natural	Requiere gas natural adicional para cumplir con NAAQS. Transporte LNG puede requerir permiso FERC y EPA.
<b>Costa Sur 3 &amp; 4</b>	Combustible Líquido No. 6	Requiere permiso EPA y suplido adicional de gas para cumplir NAAQS y MATS. Transporte LNG puede requerir permiso FERC.
<b>Palo Seco 1, 2, 3 &amp; 4</b>	Combustible Líquido No. 6	Requiere construcción alternativa de transporte. Requiere permiso EPA para conversión. Transporte LNG puede requerir permiso FERC
<b>San Juan 7, 8, 9 &amp; 10</b>	Combustible Líquido No. 6	
<b>Aguirre 1 &amp; 2</b>	Combustible Líquido No. 6	Construcción terminal marino LNG. Requiere permiso FERC y EPA.
<b>AES</b>	Carbón	Información preliminar indica que cumplirán con regulación en la fecha establecida.

### Fecha límite de cumplimiento el 16 de abril de 2015.



#### • Permisos:

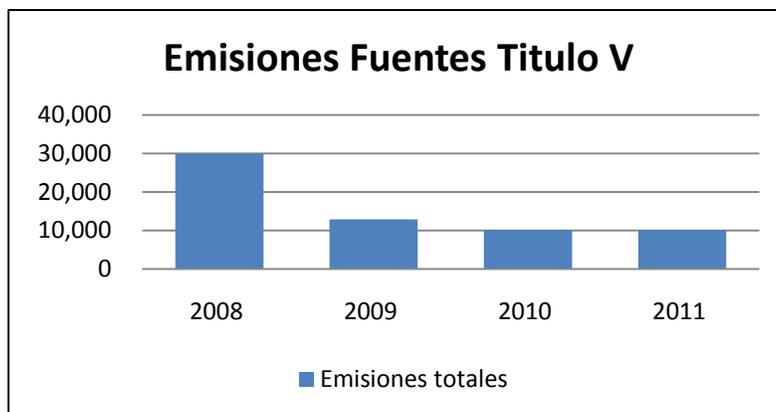
- Se emitieron las primeras renovaciones de permisos de Título V y se aumentó la razón de emisión de permisos Título V.
- Se agilizó el proceso de evaluación de permisos por Ley Certificación.
- Se emitieron sobre 17,000 permisos durante la amnistía para los generadores de emergencia.
- Se trabajaron las dispensas para Portugués, Quema a Campo Abierto y Limpieza de Vieques.
- Se otorgó primer permiso PAL (Plantwide Applicability Limit) en Puerto Rico.
- Se comenzó la publicación de los borradores de Título V en Internet.
- Se comenzó a preparar el documento técnico de apoyo para permisos de Título V.
- Se creó la lista de distribución de Título V.
- Se prepararon los permisos estándares para las fuentes afectadas por algunos estándares MACT.

- **Red Muestreo | ICA:**
  - a. Se comenzó a publicar cada hora el Índice de Calidad de Aire (ICA) en la página de Internet de la JCA. [www.jca.pr.gov](http://www.jca.pr.gov)
  - b. Se adquirió un sistema de recogido de datos para la operación remota de la red y el procesamiento de los datos. Este sistema ya esta proveyendo lecturas y el ICA cada 5 minutos.
  - c. Se adquirieron 6 unidades de muestreo y se reanudo la operación de la red de PM2.5, la cual operaba solo un 40% de los monitores.
  - d. Se adquirieron 4 unidades de muestreo y se reanudo la operación de la red de NOx, la cual había colapsado en el año 2007.
  - e. Se adquirieron 2 unidades de muestreo para operar la red de Ozono y cumplir con los nuevos requisitos regulatorios.
  - f. Se adquirieron 4 unidades de muestreo y se comenzó a instalar la nueva red de plomo.
  - g. Se ordenó la certificación de gran parte de los equipos, las cuales habían vencido en ocasiones por más de 8 años.
- **Colaboración Técnica:**
  - a. Se comenzó un programa de colaboración técnica con el Texas Commission of Environmental Quality para explorar nuevas técnicas de inspección.
  - b. Coordinamos con el California Air Resources Board y se trajo personal de diferentes estados para ofrecer 4 adiestramientos completamente gratuitos donde se otorgaron 80 horas de contacto a sobre 25 empleados. Los adiestramientos otorgados fueron los siguientes:
    - a. Theory & Application of Air Pollution Control Devices
    - b. Landfill Gas Control Facilities
    - c. Observing Source Tests
    - d. Continuous Emission Monitoring
  - c. Se alcanzaron acuerdos de adiestramiento con la Región 2 de EPA y enviaron personal para adiestrar al personal en diferentes áreas:
    - a. Regulación Federal de Vertederos
    - b. Uso modelos económicos para computo multa y capacidad pago
    - c. Uso sistema AFS
- **Programa de Diesel Limpio para Puerto Rico (Clean Diesel)**
  - a. Desde el 2009 hemos estado trabajando con el Northeast Diesel Collaborative Comitee.
  - b. Se solicitaron fondos mediante las subvenciones del Diesel Reduction Emission Act y se trabajaron subvenciones con esos fondos para mejorar operaciones de equipos diesel móviles.
  - c. El Programa se compone de dos proyectos:
    - Cambio de Catalíticos a 185 vehículos pertenecientes a Municipios. Esto se llevo a cabo con una inversión total de \$476,645 (\$285,987.00 por parte de EPA y \$190,658 por parte de la JCA)

- Municipios que se benefician de este programa:

Moca	Humacao
Isabela	Arecibo
Hormigueros	Caguas
Aguadilla	Las Piedras
Carolina	Cidra

- Cambio de Catalíticos a 100 guaguas escolares con una inversión total de \$329,172.00. (\$197,503 por parte de la EPA y \$131,669 por parte de la JCA.
- d. Próximos pasos
  - Las órdenes de compra de los catalíticos serán tramitadas entre enero y marzo de 2013.
  - La entrega de estos equipos se hará de abril a junio de 2013.
  - Se estima que en agosto de 2013 comiencen las inspecciones estatales y federales a los vehículos para verificar la instalación del equipo.
  - La fecha límite para la instalación de los catalíticos es septiembre de 2013.
- **Inspección y Cumplimiento:**
  - Se desarrollo política de cumplimiento del Área de Calidad de Aire
  - Se desarrollo política de penalidades del Área de Calidad de Aire
  - Se resolvieron todos los asuntos de la auditoría al proceso de cumplimiento identificadas en el 2006.
  - Auditoría cumplimiento del 2010 muestra que el programa de cumplimiento del Área de Calidad de Aire se encuentra sobre promedio en la mayor parte de los renglones de la evaluación.
- **Reducción de Emisiones:**
  - Se logró una reducción de sobre un 50% en las emisiones totales de las fuentes Titulo V.



### **ÁREA DE QUERELLAS**

El Área de Querellas recibe los eventos o situaciones donde un contaminante gana acceso al medio ambiente de manera accidental, intencional o por negligencia, alterando y perjudicando la calidad de algún recurso natural o la calidad de vida de la ciudadanía en violación a los reglamentos de la JCA.

- En el 2009 existían aproximadamente 6,500 querellas de agua, aire, desperdicios sólidos no peligrosos y ruido. Actualmente quedan aproximadamente 60 querellas.
- Para el 2009, en el Ombudsman habían 1,800 pendientes actualmente existen 2 casos solamente.
- Informe de querellas desde febrero de 2009 hasta el 30 de junio de 2012. (Querellas recibidas de la Oficina Central y de las 5 Oficinas Regionales.
  - a. Radicadas – 6,458
  - b. Inspeccionadas (incluye querellas previo al 2009) – 10,239
  - c. Cierre – 5,554
  - d. Referidos (a área legal o técnica) – 798
  - e. Re inspección (volver al lugar para verificar si se corrigió el asunto) – 3,416
- Se creó el correo electrónico [querellaambiental@jca.gobierno.pr](mailto:querellaambiental@jca.gobierno.pr) para que los ciudadanos puedan denunciar oportunamente cualquier situación que afecte los recursos naturales y el ambiente.
- Integración al Servicio del 3-1-1
  - a. Nueva línea telefónica libre de costo, el 3-1-1, donde los ciudadanos pueden recibir atención, información y servicios del Gobierno de Puerto Rico.
  - b. El 3-1-1 le permitirá al ciudadano recibir información sobre cualquier servicio que brinda el Gobierno, además de poder crear un caso o pedido de servicio que será atendido por el personal correspondiente en el gobierno.

## 6. Sistemas de Información

- **Página oficial de Internet de la JCA:** [www.jca.gobierno.pr](http://www.jca.gobierno.pr) o [www.jca.pr.gov](http://www.jca.pr.gov)
  - a. Se completó el diseño y se implantó la nueva página de Internet de la agencia para un fácil acceso a la información y datos disponibles sobre el ambiente y las actividades que realiza la JCA.
  - b. Se incorporó el Calendario para las Vistas Pública, Seminarios y actividades de Interés. Además se incorporaron las Resoluciones que establecen Política Pública.
- **Equipos tecnológicos**
  - a. Los empleados de la JCA no contaban con el equipo tecnológico actualizado y las herramientas necesarias para lograr un trabajo de excelencia.
  - b. Para diciembre del 2011 se reemplazaron computadoras de escritorios y laptops que ya habían llegado a su vida útil, y se actualizaron todos los programas para su uso.
  - c. Se adquirieron monitores portátiles y nuevos sistemas GPS para asistir en las labores de monitoria, emergencias y fiscalización.
- **Creación de nuevas capas de información geográfica (GIS):** Se completaron nuevas capas de información geoespacial:
  - a. Área Calidad de Aire
    - a. Asfalteras
  - b. Canteras
  - c. Generadores de Electricidad Área Metro
  - d. Área Calidad de Agua
    - a. Tanques de Almacenamiento Soterrado

- e. Área Control Contaminación de Terrenos
  - a. Instalaciones con manejo de neumáticos
  - b. Instalaciones con querellas de neumáticos (se añaden puntos según se radican)
  - c. Instalaciones con Permiso RCRA
  - d. Instalaciones con Permiso para el control de las actividades de mitigación de pintura con base de plomo (se actualiza cada trimestre).

## 7. Vieques

La JCA es una de las cuatro agencias que firmaron el Acuerdo de Facilidades Federales para la limpieza de Vieques junto a la EPA, Fish and Wildlife Service (FWS) y el Navy. Los representantes de las agencias tienen el deber revisar y evaluar los planes de trabajo y reportes, participar en reuniones y supervisar los trabajos de campo, entre otras cosas.

- Al día de hoy, se han removido municiones en la superficie en aproximadamente 2,000 acres y sobre 37,700 municiones han sido destruidas.
- Más de 16.6 millones de libras de metal han sido procesadas y sobre 13.3 millones de libras han sido recicladas fuera de la isla de Vieques.
- **"Vieques Sustainability Task Force"**: Iniciativa de la Casa Blanca que promueve la economía sustentable y el desarrollo en Vieques.
  - a. Este grupo incluye figuras políticas y líderes de la EPA, DOE, DOI, JCA, gobierno de Puerto Rico, Vieques y el Navy.
  - b. Entre los temas que trabajan este grupo se encuentran la agricultura, la limpieza de Vieques, la Bahía Bioluminiscente, turismo, energía, transportación, desperdicios sólidos, la creación de empleos y la salud.

## 8. Culebra

El Cuerpo de Ingenieros y la JCA han estado trabajando juntos en Culebra bajo el programa de "Formerly Used Defense Sites" (FUDS). Actualmente, dicho proyecto tiene un presupuesto de \$2 millones anuales y para el año fiscal 2012 se le asignaron \$4 millones al Cuerpo de Ingenieros para que comenzaran la investigación en las aguas alrededor de la Isla y sus cayos, ya que tanto en Vieques como en Culebra las investigaciones y trabajos de remediación y remoción de municiones al día de hoy solo se han realizado en tierra.

- Como parte del acuerdo entre la JCA y el Cuerpo de Ingenieros, se preparó un Plan de Manejo para este proyecto que fue firmado por ambas agencias y que establece las acciones a tomar, itinerario y los fondos para el proyecto.
- Este proyecto al igual que Vieques, incluye la participación de otras agencias de gobierno, tanto estatal como federal como lo son DRNA, FWS NOAA y EPA.

## 9. Junta de Gobierno

### • Reglamentos:

a. Bajo esta Junta de Gobierno fueron aprobados o enmendados los siguientes reglamentos:

- Reglamento de Estándares de Calidad de Agua;
- Reglamento de Adquisición de Bienes, Servicios no Profesionales y Subastas Públicas de la Junta de Calidad Ambiental;
- Reglamento de Evaluación y Trámite de Documentos Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental;
- Reglamento para el Manejo Adecuado de Neumáticos;
- Reglamento Tarifario para el Manejo y Disposición de Neumáticos;
- Enmiendas al Reglamento para el Control de la Contaminación Atmosférica. Regla 102 (Definición de Compuesto Orgánico Volátil, Gases de invernadero);
- Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruidos.

b. Borradores de reglamentos en proceso o comenzados

- Reglamento para el Manejo de Desperdicios Universales
- Reglamento de Procedimiento de Vistas Administrativas de la Junta de Calidad Ambiental
- Enmiendas al Reglamento para el manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligrosos: (Capítulo V Biomédicos, Capítulo IV Sistemas de Relleno Sanitario, Capítulo VII Aceite Usado)
- Enmiendas al Reglamento para el Control de los Tanques Soterrados (Consultor EPA lo está trabajando mediante "Grant")
- Reglamento para el Control de Actividades de Mitigación y Renovación de Pintura con Base de Plomo
- Reglamento para el Control de la Erosión y Prevención de la Sedimentación
- Reglamento para Fomentar el Reciclaje y la Disposición de Equipos Electrónicos de Puerto Rico

### • Proyectos Energéticos

*a.* La JCA evaluó y aprobó los documentos ambientales de 32 proyectos energéticos de energía eólica, solar y biomasa entre otros.

*b.* Aún hay 21 proyectos energéticos en espera de determinación final, información adicional o bajo evaluación inicial.

### • Vistas públicas relacionadas a aprobación de proyectos ambientales y/o permisos:

*a.* Con la intención de ampliar la participación ciudadana, en la medida que ha sido posible, la celebración de vistas públicas se ha podido celebrar en áreas cercanas a las comunidades con el potencial de impactarse.

## 10. Oficina de Asuntos Legales (OAL)

- **Referidos**

a. La OAL recibió los siguientes referidos para los años 2009 a 2012:

<b>Año</b>	<b>Número de referidos recibidos</b>
2009	258
2010	321
2011	232
2012 <sup>3</sup>	144

- **Casos abiertos**

Al 11 de diciembre de 2012, la OAL tiene unos 986 expedientes de casos que se encuentran en algún paso del proceso administrativo, desde casos en evaluación, hasta aquellos esperando por resolución de Junta de Gobierno. Además, este número incluye tanto los casos administrativos, como casos de cobro que han sido referidos a la OAL. Del total de referidos, en aproximadamente una tercera parte se llega a algún acuerdo transaccional.

- **Logros**

La JCA, representada por el Departamento de Justicia, prevaleció ante la impugnación que una compañía de procesamiento de metales responsable por contaminar agua y suelo presentó en el Tribunal de Apelaciones relacionada con la multa de más de \$1 millón de dólares que la JCA le impusiera por violaciones a la reglamentación ambiental. Las instalaciones de esta compañía, dedicada a la compra y venta de metales y neumáticos de autos considerados chatarra, se encuentra en la Lista de Prioridades Nacionales o Lista de Superfondo desde el año 2000.

## 11. Área de Respuesta a Emergencias Ambientales

El Área de Respuesta a Emergencias Ambientales ofrece asistencia técnica dirigida a eliminar o minimizar el peligro ocasionado por derrames o escapes de sustancias químicas peligrosas e hidrocarburos y sus derivados, a las personas y al ambiente. También dirige las acciones inmediatas de remediación, debido a la peligrosidad del contaminante.

- Aprobación del Plan Operacional de Emergencias Ambientales
- Implantación del sistema de respuesta bajo el Sistema Nacional de Manejo de Incidentes (NIMS, por sus siglas en inglés), el cual requiere que se comience con el nivel más bajo de respuesta (Municipio). Además, se continúan los diálogos para establecer memorandos de entendimiento con los municipios y agencias de respuesta para que la misma continúe siendo efectiva.
- Adiestramientos especializados al personal de Respuestas a Emergencias Ambientales sobre armas de destrucción masiva (WMD/CBRNE).
- Recientemente se aprobó la cantidad de \$177,511.00 mediante el Acuerdo con el Departamento de Transportación federal a través de la Propuesta *Hazardous Materilas Emergency Preparedness Grant Program*

---

<sup>3</sup> Hasta el 11 de diciembre de 2012.

- Se reactivó la Comisión de Respuesta a Emergencias Ambientales y los Comités Locales de Planificación de Respuestas a Emergencias Ambientales. Además, se revisaron los Planes de Respuestas a Emergencias Ambientales.
- **Superfondo:** Se aprobó el *pre-award cost deviation* por la cantidad de \$1,191,318 para la limpieza de lugares incluidos en el Superfondo

## **12. Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico**

El Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico tiene como objetivo ofrecer apoyo científico y de laboratorio a la JCA, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y a otras agencias gubernamentales para la ejecución de sus deberes y funciones.

- La JCA está en proceso de finalizar un acuerdo con la Compañía de Fomento Industrial para el alquiler y construcción de un nuevo laboratorio ambiental en una de sus propiedades en desuso.
- Ya la JCA cuenta con un diseño moderno donde se tomaron en consideración los factores ambientales, de energía y códigos de construcción vigentes, para también facilitar la interacción con instituciones de educación superior en ciencias ambientales.
- A diferencia del pasado, la JCA arrendará una facilidad del Gobierno y no tendrá impacto presupuestario adicional a la JCA.

## **13. Programa de Limpieza Voluntaria (VCP, por sus siglas en inglés)**

Actualmente, la JCA mediante acuerdo con la EPA, desarrollo un borrador de las guías para el VCP. Este programa permite que tanto los municipios, así como el sector privado, ingresen al programa mediante acuerdo con la JCA para atender situaciones ambientales donde ocurra algún tipo de contaminación.

## **14. Environmental Council of States (ECOS)**

ECOS es una organización sin fines de lucro nacional la cual tiene como propósito mejorar la capacidad y eficiencia de las agencias ambientales estatales para proteger y mejorar el medio ambiente y la salud pública.

- En el 2009 la JCA se integró en la discusión nacional de asuntos ambientales al convertirse en miembro de ECOS.
- Como parte del involucramiento en ECOS, el Presidente de la JCA fue seleccionado como representante de la Región 2 ante la EPA, logrando obtener una silla en el Comité Ejecutivo de la organización.
- Recientemente Puerto Rico fue elegido como sede para la reunión de primavera del 2014, lo que traerá a altos representantes de las autoridades ambientales estadounidenses federales y estatales a Puerto Rico a discutir los principales problemas ambientales de la Nación. Exhortamos a que la nueva administración de la JCA continúe apoyando la organización de esta reunión que nos ubicara en el centro de la discusión nacional en tiempos muy importantes.

## **15. ITRC**

Los equipos del Interstate Technology Regulatory Council (ITRC) son el enlace primario entre el gobierno estatal y local, las agencias federales y el sector privado. Estos equipos proveen un foro para el intercambio de información y tecnología entre los estados y otras partes para mejorar y actualizar los documentos del ITRC, y proveer cursos especializados y adiestramientos libre de costo al formar parte de ECOS.

- Los empleados de la JCA han participado de estos cursos y adiestramientos gratuitos ofrecidos por el ITRC, con el propósito de expandir sus conocimientos y recibir las herramientas necesarias para cumplir con sus responsabilidades y la política pública de la agencia de manera eficiente.
- Tan solo en el pasado año, casi un centenar de empleados de la JCA han podido aprovechar estos seminarios generando mayor discusión y conocimiento, a la vez que la JCA ha evitado tener que incurrir en gastos por miles de dólares para poder proveer estos entrenamientos.

## **16. Informes Anuales Ambientales**

- Desde el 2006 la JCA prepara Informes Anuales Ambientales utilizando indicadores ambientales como instrumentos de medición y evaluación con el propósito de mostrar un panorama real, completo y confiable del estado y la situación de los diferentes componentes del medio ambiente y recursos naturales.
- En los pasados cuatro años se completaron y publicaron los informes correspondientes hasta el año 2008.
- Los informes del 2009 y 2010 ya están completados, y deben estar publicados antes de fin de año.

## **17. Conclusión**

La JCA de ha logrado sus objetivos y alcanzado sus metas al investigar e identificar las condiciones y tendencias del ambiente; evaluar las actividades gubernamentales y privadas a la luz de la política pública ambiental de nuestra Isla y hacer recomendaciones específicas sobre la protección del ambiente y desarrollo sostenible. Todo esto se hace para continuar preservando nuestro medio ambiente y mejorando la calidad de vida para las generaciones futuras. Agradezco a todos y todas las empleadas de la JCA por su apoyo y dedicación para hacer realidad los logros estos pasados cuatro años.

###